

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE A, participación del fondo GVC GAESCO OPORTUNIDAD EMPRESAS INMOBILIARIAS R.V., FI (Código ISIN: ES0143628008)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4399

La Gestora del fondo es GVC GAESCO GESTIÓN, SGIIC, S.A. (Grupo: GVC GAESCO)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice STOXX Global 1800 Real Estate Eur (price) Index..

Política de inversión: El Fondo tiene una filosofía de full invested, con una exposición a la renta variable como mínimo del 85% siendo del 100% en situaciones normales de mercado, respetando los coeficientes mínimos de liquidez. El Fondo es sectorial; pues su inversión en renta variable se materializará en empresas inmobiliarias y sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (Socimi), Reits o entidades extranjerías equivalentes, mayoritariamente de alta capitalización y en menor medida de baja y media capitalización, negociados en cualquier mercado autorizado.

Coyunturalmente, la exposición a la renta fija será como máximo del 15%, en activos de renta fija de emisores públicos o privados de países miembros de la OCDE con una calificación crediticia alta (rating A- o superior). No obstante se podrá invertir en activos que tengan como mínimo la misma calidad crediticia del Reino de España en cada momento. La duración media de la cartera de valores de renta fija será inferior a 2 años.

La exposición a mercados y países emergentes será como máximo del 33%. La exposición al riesgo divisa será superior al 30%

Se podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, pertenecientes o no al Grupo de la gestora, y hasta un 15% en depósitos en entidades de crédito, que deberán cumplir los requisitos de rating para la renta fija.

La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 12:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por la exposición del Fondo a la renta variable, al riesgo de divisa y por su concentración en un área sectorial determinada.

Gastos

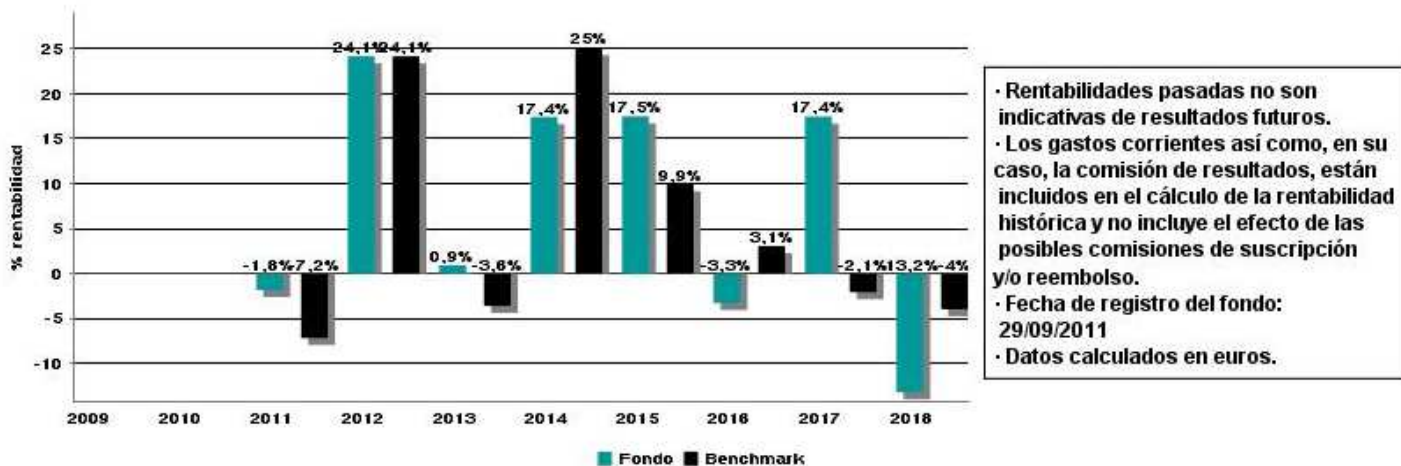
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	2,42%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior:

Rentabilidad Histórica



- Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.
- Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados, están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.
- Fecha de registro del fondo: 29/09/2011
- Datos calculados en euros.

Información Práctica

El depositario del fondo es BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (Grupo: BNP PARIBAS)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín Oficial de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Se puede obtener información del resto de las clases en la página web del grupo de la gestora del fondo (www.gvcgaesco.es, en su apartado productos y servicios / fondos de inversion).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 29/09/2011 y está regulado por la CNMV.

